

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Octubre Trece de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00137-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo INFORMÁNDOLE que tanto la demandada CONSTRUCCIONES LEZO S.A.S. y la vinculada SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., dieron respuesta oportunamente de la demanda. Propusieron EXCEPCIONES DE FONDO (Archivo No.09,15). No hay reforma a la demanda. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que precede y por reunir los requisitos del artículo 31 del C.P.L. y S.S., se tiene por contestada la demanda por parte de la enjuiciada y vinculada, CONSTRUCCIONES LEZO S.A.S. y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., lo cual hicieron oportunamente.

SE RECONOCE personería a la abogada DIANA PATRICIA TORRES POVEDA, con T.P. No. 216.668 del CSJ y C.C. No.1030561049, para obrar en representación de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

Como el Despacho viene obrando en consonancia con lo dispuesto por los artículos 2 y 3 de la Ley 2213 de 2022, que señalan que es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos y se cuenta con la disponibilidad para obrar en consecuencia, sin más consideraciones, se dispone citar a las partes para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, Así como la DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el día martes 22 de noviembre del año 2022, a partir de las 8:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

13/10/2022

Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba46eb5177672c70e96a87ebf324d174840c8ec3909b20927295a435d2ebb03**

Documento generado en 18/10/2022 09:08:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>